ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA" (CONTR 2018 81988).

PERSONAS ASISTENTES

Presidente

Sr. D. Julio Ramos Zabala
Jefe del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica
Dirección General de Patrimonio

Vocales

Sra. Dª. María del Carmen Soro Cañas
Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía

Sra. Dª. María Nogales Domínguez-Adame
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sr. D. José Antonio Borrego López, Jefe de la Sección de Coordinación de Edificios Administrativos, del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio

Sr. D. Raúl Illanes Ruiz, Asesor Técnico del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio

Secretario

Sr. D. Salvador Andrés Cuenca Villarín
Sección de Contratación
Dirección General de Patrimonio

Miembro del Organismo Técnico Especializado

Sr. D. José Manuel Gómez Valiente.
Agente de Seguridad
Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:15 horas del día 12 de septiembre de 2019, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Patrimonio, sita en la quinta planta del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan

Es copia auténtica de documento electrónico

Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo el examen del informe de 8 de julio de 2019 del Organismo Técnico Especializado, la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, relativo a las valoraciones de las ofertas técnicas, para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA" (CONTR 2018 81988) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 08/05/2019, con referencia DO/S S89 213525-2019-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000035769, de fecha 9 de mayo de 2019, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Examen del informe de 8 de julio de 2019 de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, relativo a las valoraciones de las ofertas técnicas,

Desarrollo de la sesión.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión.

Las representantes, tanto de la Intervención como del Gabinete Jurídico, agradeciendo en primer lugar la labor de los técnicos que suscriben el informe, realizan diferentes cuestiones al que se encuentra presente, relativas principalmente la motivación de las puntuaciones. Afirman que deberían incorporarse, para evitar un posible vicio por de falta de motivación, los elementos que se han tenido en cuenta para deducir las conclusiones recogidas, de manera que se puedan conocer las causas de las puntuaciones asignadas.

La Mesa de Contratación considera que en el informe no está suficientemente justificado la asignación de las puntuaciones a las distintas empresas, por lo que se acuerda trasladar al Organismo Técnico Especializado la necesidad de que emita un nuevo informe en el que las valoraciones sí se justifiquen suficientemente, con la salvedad del apartado 2.4 "Previsiones relativas a condiciones y tiempos en la prestación del servicio de atención a alarmas" del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde no es necesario ya que la Mesa ha considerado que en este caso sí se encuentran debidamente justificadas.

Por el Sr. Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario certifico con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

V°B°
EL PRESIDENTE
Julio Ramos Zabala

EL SECRETARIO
Salvador Andrés Cuenca Villarín

Es copia auténtica de documento electrónico